



## Ayuntamiento de Épila

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021

En la Villa de Épila siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se reúne en la Sala Virtual mediante vía telemática, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Bazán Sanz, con asistencia de los Sres. concejales que se enumeran a continuación:

#### **Miembros asistentes:**

D. Jesús Bazán Sanz  
D. Adolfo Díez Va  
D<sup>a</sup> María Sierra Maella  
D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre  
D<sup>a</sup> Sara Cortés Sanz  
D. David Ondiviela Remiro  
D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García  
D<sup>a</sup> Alba Bernaduas Villanua  
D. Carlos Celaya Nogueras  
D. Javier Longarón Lázaro  
D<sup>a</sup> Pilar López Monreal

La Corporación está asistida por la Secretaria D<sup>a</sup>. Gema M<sup>a</sup> Subías Gonzalo que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, seguidamente el Presidente abre la sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta del Pleno de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por diez votos a favor (PSOE, PP, Cs Épila) y una abstención (Cs Épila), aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020.





## Ayuntamiento de Épila

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ÉPILA (2021-2024) (EXPDTE. 92/2021).**

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Patrimonio y Educación:

*"La iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia**, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Épila aprobó la presentación de la candidatura al Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia con fecha 2 de marzo de 2020.*

*Considerando que dentro de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria 2019-2020, por parte de UNICEF Comité Español, para el otorgamiento del reconocimiento es imprescindible contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal para aprobar el Plan Local de Infancia y Adolescencia y comprometerse a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan Local de Infancia y Adolescencia alcance los objetivos y logros previstos.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Patrimonio y Educación, por unanimidad, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Épila (2021-2024)

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente a UNICEF Comité Español con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en su convocatoria de reconocimientos 2019-2020".

Toma la palabra la Concejala delegada de educación y cultura, D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre, explicando que el Ayuntamiento de Épila lleva trabajando en el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia desde 2018, cuando salieron las bases de la convocatoria de Unicef.

Continúa indicando que para elaborar el Plan Local de Infancia y Adolescencia era necesario realizar un barrido de la situación de esta población en el municipio, un balance de recursos y actividades con las que ya se contaba y, analizar a nivel social, demográfico, cultural la realidad de la localidad.





## Ayuntamiento de Épila

---

En el expediente está el documento del diagnóstico que se ha elaborado en base a las necesidades resultado de la coordinación con los distintos centros educativos, con las asociaciones de madres y padres, las propuestas de los consejos y, cuestionarios de los servicios sociales del programa de promoción comunitaria.

Informa que se percibe en la localidad que desarrollan actividades que no siguen un hilo conductor, un eje vertebral con un objetivo concreto, sino que se realizan actividades por intereses o gustos puntuales.

Indica que es necesario contemplar este colectivo cada vez más en la vida del municipio.

Continúa señalando que el Plan está en el expediente y que se trata de un plan definitivo, no obstante, habrá que estar a las modificaciones que hagan desde Unicef, en cuanto a la forma, pero no al contenido.

Informa que el plazo para la presentación finaliza el 12 de febrero y ahora se tiene que volcar la documentación en una plataforma.

Explica que el Plan contiene siete objetivos en base a lo que recoge la Declaración de Derechos del Niño y en base a nuestros intereses y necesidades.

Aprovecha para agradecer a todas las personas que han hecho posible este plan, como los centros educativos, los consejeros, el AMPA y los técnicos del Ayuntamiento.

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón para dar la enhorabuena a Sara Guerrero por el trabajo realizado. Indica que se trata un buen Plan y van a votar a favor.

Recalca lo indicado en la Comisión Informativa, puesto que, en el documento de diagnóstico, dentro del punto 2.4. relativo a la formación y empleo, destaca el alto porcentaje de población sin estudios y de la población que solo tiene la ESO/EGB/Bachiller. Todo esto va en relación con el nivel de pobreza, las condiciones de vida o de trabajo, puesto que si tienes una formación o estudios superiores te permite tener más oportunidades. Considera necesario hacer algo para cambiar esta situación y hacer más incapié desde servicios sociales para que se insista en que acudan al colegio.

A continuación, toma la palabra el concejal del grupo municipal PP, D. Carlos Celaya Nogueras, señalando que van a votar a favor ya que creen que se trata de un buen proyecto, muy bien redactado y trabajado. Recalca la importancia de que se cumplan los objetivos que se establecen en el Plan.





## Ayuntamiento de Épila

Además, pide que las reuniones que se han llevado a cabo sean con más antelación para poder trabajar más al no contar con la información de la que disponen ellos, si bien agradece las reuniones mantenidas.

Toma la palabra la Concejal delegada de educación y cultura, D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre, indicando que ya se explicó en la Comisión que el diagnóstico refleja la realidad y en base a ese diagnóstico se diseñan los objetivos del Plan, como es el control del absentismo escolar, en la medida de sus posibilidades, ya que deben ser los centros escolares quienes realicen ese control. Expone que la educación es una obligación y un derecho.

En respuesta al grupo municipal PP, indica D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre, que llevan trabajando en este proyecto desde 2018, por lo que han tenido tiempo suficiente en hacer propuestas y consultar la información.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar la enhorabuena a la D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre, por el trabajo realizado. Se trata de un proyecto con mucha dedicación y esfuerzo por parte de muchas personas y espera que se cumplan los objetivos, ya que se hace con esa finalidad. Se trata de una obligación de todos el cuidar a la infancia y la juventud, ya que son el futuro.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021 CORRESPONDIENTE A FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (EXPDTE. 88/2021)**

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal:

*"Dado que en virtud del Principio de Especialidad Temporal y de Anualidad de Ejecución, solo pueden imputarse a los créditos de cada ejercicio presupuestario los gastos realizados en el mismo. Resultando que en ejercicios anteriores se realizaron determinados gastos conforme a la relación que se recoge en la siguiente tabla para los que no existió crédito adecuado y suficiente.*

*Vista la propuesta formulada por el Alcalde, referida a la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes del suministro de bienes llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputadas en su momento por falta de consignación presupuestaria, acompañándose relación detallada de facturas debidamente conformadas por los responsables de los distintos servicios*

*Visto el informe de Intervención 2/2021 de fecha 18 de enero de 2021, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores*





## Ayuntamiento de Épila

*que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Considerando que, no obstante, lo establecido en el artículo 173.5 TRLHL, ha de hacerse frente a los gastos realizados pues el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, produciría un enriquecimiento injusto o sin causa para la administración y que impone la compensación del beneficio económico recibido*

*Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal, por tres votos a favor (PSOE), un voto en contra (PP) y una abstención (Cs Épila), dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar el reconocimiento de los créditos 1-2021 (expediente 88/2021) correspondiente a facturas de ejercicios anteriores por importe de 5.418,44 euros*

**SEGUNDO.** *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2021, el correspondiente crédito con cargo a las partidas correspondientes”.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que ya se explicó en la Comisión. Se trata de unas facturas que se quedaron sin pagar porque entraron en el registro contable el día 30 y 31. Se trata de nueve facturas cuyo importe total son 5.418,44 euros.

Se trata del año con menor facturas y menor importe que se ha quedado sin pagar. Al tratarse de facturas del año anterior que se deben incorporar a este año se debe aprobar el reconocimiento extrajudicial por el Pleno.

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, para indicar que pidieron ver las facturas ya que no saben a conceptos se refieren y para comprobar que habían entrado los días 30 y 31 de diciembre, pero no estaba la interventora. Pregunta de qué conceptos son las facturas.

El Sr. Alcalde responde son pequeñas facturas y tendría que ver de qué son cada una, pero algunas son de maquinaria del almacén y reparaciones, la de Instrumentación y Componentes se trata del mantenimiento informático y la de AR Asociados se trata de la gestoría.

A continuación, toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, indicando que van a votar en contra, no del pago de las facturas, sino por la fórmula administrativa contable empleada. Estas facturas entraron en el ejercicio 2020, corresponde a trabajos realizados en el 2020 y se deberían llevar al presupuesto de 2020. Hay varias formas de interpretar y la mayoría





## Ayuntamiento de Épila

de interventores lo hacen, facturas con trabajo realizado y entrada en un ejercicio, se imputa en ese ejercicio, con independencia de cuando se pague.

Además, van a votar en contra del reconocimiento extrajudicial de crédito porque es la fórmula empleada, recurrentemente, todos los meses para el pago de distintos conceptos. El informe de la Interventora indica los incumplimientos y fraccionamientos del contrato. No entiende por qué se señala esto si no hay contrato, porque no se puede valorar un fraccionamiento del contrato si no hay contrato. Indica que en caso de no hallarse en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito la intervención habría formulado el reparo de las facturas por la falta de procedimiento legalmente establecido.

En su opinión el procedimiento no es el reconocimiento extrajudicial de crédito.

El Sr. Alcalde indica que ha demostrado saber más que la Interventora. Si las facturas no se reconocen, si no se hace el ADO no se pueden pagar. En este caso no estaba hecho el ADO, por lo que la única forma de pagar es hacer el reconocimiento extrajudicial de crédito.

Señala que en otras administraciones los reconocimientos extrajudiciales de crédito no los votan en contra.

Además, indica que en otros ayuntamientos cierran de la contabilidad mucho antes que en Épila, por lo que llevan muchas más facturas a reconocimiento extrajudicial de crédito. Añade que es el año que mejor se ha cerrado el presupuesto e intentarán que al año que viene se cierre mejor.

Sometido a votación el punto del orden del día es aprobado por seis votos a favor (PSOE), tres votos en contra (PP) y dos abstenciones (Cs Épila).

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DE VARIAS PARCELAS MUNICIPALES (EXPDTE. 27/2018)**

Se da lectura al siguiente dictamen, aprobado por la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal:

*"Considerando la oportunidad y conveniencia de ceder a la Comunidad Autónoma de Aragón varias parcelas municipales para la constitución de un monte de utilidad pública de su propiedad.*

*Vista la justificación documental en el informe elaborado por el Ingeniero de Montes del Gobierno de Aragón y en la que se establece la siguiente justificación de la cesión gratuita del bien patrimonial:*





## Ayuntamiento de Épila

Constituir un nuevo monte de utilidad pública, propiedad de la Comunidad Autónoma, de manera que se adscriba de forma permanente a los fines de servicio público a que atienden los montes de utilidad pública y que son aplicables a la gestión de un LIC como el que nos ocupa. Esta cesión supondría también una medida ambiental compensatoria de una infraestructura agrícola tan relevante como el regadío social de la Dehesa del Paso, de evidente interés general para la población.

Visto el informe de Secretaría 47/2020, de 10 de noviembre de 2020.

Visto que ha finalizado el plazo de exposición al público sin haberse presentado alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de Economía, Régimen Interior y Personal, con cuatro votos a favor (PSOE y PP) y una abstención (Cs Épila), dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

### ACUERDO

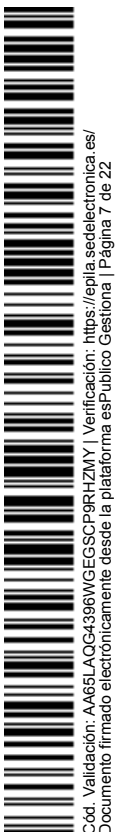
**PRIMERO.** Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón los siguientes bienes inmuebles patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento:

| <b>POLÍGONO</b> | <b>PARCELA</b> | <b>SUBPARCELA</b> | <b>SUPERFICIE (HA)</b> |
|-----------------|----------------|-------------------|------------------------|
| 7               | 73             | a                 | 8,3651                 |
| 7               | 182            | a                 | 18,0335                |
| 7               | 182            | h                 | 0,4022                 |
| 7               | 328            | a (parte)         | 79,5543                |
| 7               | 328            | i                 | 1,3815                 |
| 7               | 328            | u                 | 0,5591                 |
| Total           |                |                   | 108,2957               |

Para que sean destinados a constituir un nuevo monte de utilidad pública, propiedad de la Comunidad Autónoma.

**SEGUNDO.** Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de cinco años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso de treinta años.

**TERCERO.** Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.







## Ayuntamiento de Épila

---

**CUARTO.** *Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de cesión del bien.*

**QUINTO.** *Notificar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria, que deberá comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la cesión referida.*

**SEXTO.** *Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria.*

**SÉPTIMO.** *Remitir, con carácter previo a la ejecución de la cesión, una copia autenticada del expediente completo a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de la toma de conocimiento de la cesión del bien patrimonial”.*

El Sr. Alcalde informa que es un expediente que ya se aprobó en un pleno anterior, se sometió a información pública y ahora es preceptivo aprobarlo definitivamente.

Los bienes que se ceden se incluyen dentro de un LIC y se va a constituir un monte de utilidad pública, además de suponer una medida compensatoria por el regadío social.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, indicando que en el punto cuarto del informe de la Secretaria se señala que según el artículo 118 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, establece que los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente, salvo a Entidades o Instituciones Públicas, e Instituciones Privadas de interés público sin ánimo de lucro, siempre que los fines que justifiquen la cesión redunden en beneficio de la población de la Entidad Local y que la cesión debe realizarse para una finalidad concreta y no se sabe que se entiende por monte de utilidad pública.

El Sr. Alcalde responde que los montes de utilidad pública l finalidad que tiene es conservar toda la fauna y plantas que hay ahí y garantizar la conservación.

Pregunta D. Javier Longarón Lázaro si ese monte de utilidad pública no lo puede llevar a cabo el propio Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que esto también tiene que ver con el Cordel de la Llana y el regadío social ya se explicó anteriormente.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, señalando que al tratarse de la aprobación definitiva van a ajustarse a su voto en la aprobación inicial y votarán a favor.







## Ayuntamiento de Épila

Sometido a votación es aprobado por nueve votos a favor (PSOE y PP) y dos abstenciones (Cs Épila).

### **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS DE ÉPILA RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ÉPILA Y ADHERIRSE AL PLAN MOVES II.**

Se da lectura a la siguiente moción:

*"Don Javier Longaron Lázaro, Portavoz del Grupo - Ciudadanos, a tenor de lo dispuesto en la letra a del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en relación con los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; solicita que sea incluida en el orden del día del Pleno Ordinario, para su debate y votación, la siguiente Moción*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ÚNICO.- RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA INSTALACION DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS EN ÉPILA Y ADHERIRSE AL PLAN MOVES II**

*Impulsar el use del vehículo eléctrico es una de las acciones a llevar a cabo para favorecer una movilidad más sostenible, esta es una línea de actuación que desde el Ayuntamiento de Épila debemos poner en marcha.*

*El Ayuntamiento de Épila tiene la obligación de apostar por una movilidad más limpia, favoreciendo la transición hacia el vehículo eléctrico y el vehículo híbrido. Para ello es fundamental que dichos vehículos cuenten con puntos de recarga accesibles y cómodos, lo que implica crear una red de puntos de recarga a través del desarrollo de un plan de infraestructura de suministro de energía eléctrica. No se trata solo de prestar un servicio, sino de sentar las bases del futuro y de la movilidad y calidad del aire que perseguimos.*

*Por eso es necesario que existan puntos de recarga públicos, pero también privados en aparcamientos residenciales, empresas, instituciones y aparcamientos privados, para así lograr sentar las bases de una movilidad más limpia y más sostenible.*

*En el mes de junio de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el Real Decreto 569/2020, a través del cual se regulan las bases del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).*





## Ayuntamiento de Épila

*Este Plan MOVES II que presenta unas ayudas dirigidas a favorecer una movilidad más sostenible y eficiente, establece incentivos para la instalación de puntos de recarga y el Ayuntamiento de Épila puede aprovechar dichas ayudas y promocionar su use entre la población.*

*Sin una electrificación progresiva de los vehículos difícilmente llegaremos a cumplir los objetivos planteados por la UE para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire, por lo que debemos afrontar este reto estableciendo medidas específicas y el ayuntamiento tiene un papel determinante. Es necesario desarrollar un plan municipal para desplegar una red de puntos de recarga públicos y privados, la disponibilidad de esta infraestructura resulta fundamental para que los potenciales usuarios consideren los vehículos eléctricos como una opción viable, real y eficiente, es una cuestión de voluntad política y de planificación a largo plazo.*

*Por todo ello el Grupo-Ciudadanos propone al pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Épila la adopción del siguiente acuerdo:*

### **ACUERDO**

*1º) Realizar un estudio por los servicios técnicos municipales para determinar un plan municipal para desarrollar una red de puntos de recarga públicos y poder solicitar las ayudas del programa Moves II.*

*2º) Facilitar la instalación de puntos de recarga de use privado a través de la tramitación urgente de los expedientes de licencia de obra e instalación”.*

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, indicando que es interesante adaptarse a las energías renovables y hay que facilitar la instalación de estos puntos de carga en el casco urbano.

El Sr. Alcalde responde que también están de acuerdo. No obstante, en el punto dos de la moción relativo a la tramitación urgente, se deberá llevar la tramitación ordinaria, como cualquier licencia.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS DE ÉPILA RELATIVA A APERTURA AL PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.**

Se da lectura a la siguiente moción:

*“Desde Cs Épila pedimos al equipo de gobierno del ayuntamiento de Épila a que inste al director general de deportes del departamento de educación, cultura y deporte del gobierno de Aragón a que permita la apertura de las instalaciones deportivas al aire libre como los campos de fútbol de tercera división y categorías*





## Ayuntamiento de Épila

*inferiores, permitiendo la entrada del 25% de su aforo en la fase III y la fase III agravada dada la situación económica que llevan arrastrando desde el inicio de la pandemia ya que muchos equipos terminaran desapareciendo, no entendemos como en esta fase que nos encontramos se permite el poder celebrar actos dentro de recintos cerrados en los cuales se demuestra que no hay riesgo alguno de contagio ya que se cumplen todas las normas de seguridad que se exigen y siendo que los campos de futbol además de cumplirse están al aire libre no se permita el acceso de público”.*

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, indicando que es contradictorio que se celebren eventos en instalaciones cerradas y no pueda acudir a instalaciones deportivas abiertas, siempre con medidas de seguridad.

Añade que los clubes están en situaciones económicas pésimas y necesitan la apertura de los campos porque ello les ayuda.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, indicando que pensaba que se refería a la apertura de las instalaciones deportivas que ya pidieron ellos, pero se refiere a la apertura al público de los partidos de fútbol.

D. Javier Longarón Lázaro, indica que en la moción se hace referencia a la apertura de las instalaciones deportivas al aire libre, y pone como ejemplo los campos de fútbol, pero se refiere a todo en general.

La portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, señala que van a votar a favor ya que hay medidas contradictorias, puesto que con distancia, aforos y respeto se puede abrir.

El Sr. Alcalde responde que entiende la moción y que los clubs no lo están bien económicamente. La situación es muy complicada tanto en España como en Aragón y no van a solicitar nada en lo que no estén de acuerdo las autoridades sanitarias.

Añade que hay normas que gustan más y otras gustan menos, pero van a respetar todas las medidas tomadas por salud pública. La económica es importante pero la salud lo es todavía más y espera que la situación mejore lo antes posible y se vuelva a la normalidad cuanto antes.

Sometida a votación, la moción es rechazada con seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS DE ÉPILA RELATIVA A CREACIÓN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA.**

Se da lectura a la siguiente moción:





## Ayuntamiento de Épila

**"Don Javier Longaron Lázaro, Portavoz del Grupo - Ciudadanos, a tenor de lo dispuesto en la letra a del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en relación con los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; solicita que sea incluida en el orden del día del Pleno Ordinario, para su debate y votación, la siguiente Moción;**

*Todos somos conocedores de la situación de suciedad en la que se encuentra gran parte de las calles de la localidad debido al gran número que compone Épila y a eso le sumamos el escaso número de operarios contratados por el ayuntamiento, siendo a excepción de 3 que pertenecen al ayuntamiento con contrato fijo, los demás están contratados mediante subvenciones como la de DPZ plus, quienes además de limpiar realizan otros trabajos, como es la poda de árboles, recogida de basura voluminosa, pequeñas obras, etc. lo que evita la mayoría de las veces el tener personal para poder realizar los servicios de limpieza de calles, del núcleo urbano, urbanizaciones como es el barrio de la azucarera, campo de fútbol, los 5 cabezos con sus respectivas calles, santuario de rodanas, etc.*

*Para Cs Épila Todas calles de la localidad deben ser limpiadas lo mejor posible y para ello pedimos al equipo de gobierno la contratación de al menos dos personas más con un contrato sacándolo a licitación para que puedan opositar quien lo desee pasando las pruebas y cumpliendo los requisitos exigidos por el ayuntamiento siendo que la ley permite que según sea la tasa de reposición existente para la incorporación de nuevo personal y no se pueda llevar a cabo modificando la RPT por esta vía, se pueda optar a otra medida que indica que si es urgente al existir insuficiencia de medios como es lo que está ocurriendo y sacarlo a licitación".*

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro señalando que la situación de suciedad es conocida por todos los vecinos y hay una escasez de operarios fijos por lo que es necesario contratar más personal.

A continuación, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, recalca la evidencia de la suciedad existente en el municipio y las manchas que ha dejado la sal. Van a apoyar la contratación para la limpieza, ya que es uno de los déficits que tiene el municipio.

Por su parte el Sr. Alcalde expone que leyendo la moción surgen dudas, porque se refiere a sacar el contrato a licitación y no sabe si se refiere a contratar una empresa.

D. Javier Longarón Lázaro indica que se podría hacer bien a través de empresas o bien contratando directamente a dos personas con unas bases, ya que es muy necesario. También se debería sacar la barredora todos los días ya que se ganaría mucho tiempo.

El Sr. Alcalde indica que hay temporadas que hay 16 o 17 personas en la calle. En la moción no se entiende si se quiere hacer de una manera o de otra. Además, lo





## Ayuntamiento de Épila

primero que habría que hacer, igual que se ha hecho con los puestos de trabajo que se han aprobado ya, sería modificar la plantilla, la RPT y tenerlos en el presupuesto, tras eso ya se podrían incluir en la Oferta de Empleo Público.

No van a apoyar una moción que no se ajusta a la normativa. No se contratar ahora por urgencia ni por tasa de reposición, ya que no están presupuestadas, ni en la RPT, ni en la plantilla.

D. Javier Longarón Lázaro expone que si se justifica la urgencia sí se puede hacer.

El Sr. Alcalde le responde que se equivoca, porque si no hay consignación presupuestaria y si no está en la plantilla no se pueden convocar.

Sometida a votación, la moción es rechazada con seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

### **8.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A ACTUACIÓN EN PALACIO CONDE DE ARANDA.**

Se da lectura a la siguiente propuesta:

*"El Palacio del Conde de Aranda forma, junto al Convento de la RR.MM Concepcionistas (adyacente al palacio), uno de los conjuntos más notables de la localidad. Consideramos que es un edificio de gran valor arquitectónico y de atracción turística sin explotar. Se invirtió mucho presupuesto en la restauración de la cubierta y en el refuerzo de otros puntos del edificio, y es necesario la continuidad de las actuaciones realizadas y otras a realizar, para que esta inversión haya sido rentable ya que la humedad, del desuso y otros condicionantes están afectando al inmueble.*

*Proponemos que se elabore un proyecto definitivo con un objetivo de uso, y que las actuaciones y la inversión sea continuada, logrando la recuperación y puesta en valor de este edificio de gran interés para el desarrollo turístico de nuestro municipio. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Épila eleva a Pleno del Ayuntamiento esta **PROPUESTA**:*

*Se realicen los trámites oportunos para la elaboración de un proyecto de actuación en el Palacio conde de Aranda: definiendo su uso futuro, valorando el presupuesto de actuación, y estableciendo un calendario de inversión y de actuaciones.*

*Que se establezca un proceso de participación ciudadana para recoger las distintas opiniones y establecer una propuesta de uso, que junto a la propuesta técnica decida el uso definitivo.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Épila acuerda:*





## Ayuntamiento de Épila

**ÚNICO.** - *Aprobar la restauración del Palacio conde de Aranda, impulsando la elaboración la elaboración del proyecto de actuación, e iniciando los trámites para obtener la financiación necesaria”.*

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García para explicar la propuesta presentada.

A continuación, D. Javier Longarón Lázaro, portavoz del grupo municipal Cs Épila señala que van a apoyar la propuesta, ya que todo lo que sea defender el Patrimonio hay que apoyarlo. Añade que el palacio está dejado y requiere trabajos de reparación.

El Sr. Alcalde expone que está rehabilitación está en la mente de todos. Ya se está trabajando en ello y ya se sabe qué es lo que hay arreglar, puesto que se debe empezar por los patios, que son los que están produciendo las humedades.

Dada la situación económica del Ayuntamiento, que es buena, se pretende actuar en el Palacio gracias a los remanentes y a alguna subvención que se pueda obtener.

Añade que existe un proyecto para construcción de una residencia y centro de día y habrá que decidir que se hace con ese proyecto.

Sometida a votación la propuesta es rechazada con seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

### **9.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A ACONDICIONAMIENTO DE RINCÓN PALACIO CONDE DE ARANDA-CALLE BAJO PALACIO.**

Se da lectura a la siguiente propuesta:

*“Visto que ha transcurrido mucho tiempo desde el fin de las últimas obras de acondicionamiento del palacio y visto que no se ha terminado la acera que hace esquina junto a los arcos del convento.*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Épila eleva a Pleno del Ayuntamiento esta **PROPUESTA:***

*- Se realice la obra necesaria para terminar de acondicionar la acera de la esquina del palacio,*

*- Se terminen de instalar las farolas oportunas.*

*- Se coloquen dos bancos en dicha acera, dada su amplitud*

*Con esta pequeña inversión se mejora la imagen del entorno*

*El Pleno del Ayuntamiento de Épila acuerda:*





## Ayuntamiento de Épila

**ÚNICO.** - *Aprobar la realización de la obra necesaria para terminar de acondicionar la acera de la esquina del palacio, se terminen de instalar las farolas oportunas, se coloquen dos bancos en dicha acera, dada su amplitud. Todo ello para mejorarla imagen del conjunto histórico”.*

D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, portavoz del grupo municipal PP, expone que cuando se restauró el palacio quedó ese rincón sin terminar. Se trata de una inversión pequeña y así se podría terminar esa obra. Le gustaría transmitir que cuando se empiece una obra se finalice.

El portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro expone que todo lo que sea acondicionamiento y lo relacionado con patrimonio hay que apoyarlo.

El Sr. Alcalde responde que en ese rincón falta terminar el zócalo de la fachada y antes de terminar ese rincón hay que realizar el arreglo de los patios, que es de dónde proceden las humedades. No se puede arreglar el rincón para que vuelvan a salir humedades.

Sometida a votación la propuesta es rechazada con seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

### **10.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A MEJORA DE ESCALERAS DE LA CUESTA FELICES.**

Se da lectura a la siguiente propuesta:

*"Debido a las obras de construcción de lo que iba a ser el Centro de Día, edificio del Palacio del Conde de Aranda, se elimino la escalinata para poder poner la grúa necesaria para la construcción de los cimientos y estructura de dicho centro. Con la eliminación de parte la escalinata, se eliminó la belleza del una de las calles del casco histórico de Epila. Este hecho es suficientemente grave, para retornar dicha escalinata a su estado original. Además, el piso de cada peldaño, del tramo que habilitaron para poder seguir usando a escalinata, es tan empinado y estrecho que lo hacen peligroso.*

*Ante la ausencia de actuación inmediata en el centro de día u otro uso, y teniendo en cuenta la belleza de la escalinata original, consideramos necesario retornar dicha escalinata a su estado original.*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Épila eleva a Pleno del Ayuntamiento esta **PROPUESTA:***

*- Se realice la obra necesaria para devolver es la estructura de la escalinata a su estado original.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Épila acuerda:*







## Ayuntamiento de Épila

**ÚNICO.** - *Aprobar la realización de la obra necesaria para devolver la estructura de la escalinata a su estado original”.*

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, indicando que imagina que muchas cosas ya estarán pensadas y tendrán proyectos y presupuestos, porque llevan más de cuarenta años, pero su trabajo es recordarles lo que se debe hacer.

Señala que cuando se hizo el esqueleto para el centro de día se debería mejorar el entorno y considera necesario retornar la escalinata a su estado original.

D. Javier Longarón Lázaro indica que apoyarán la propuesta.

El Sr. Alcalde expone que cuando se trata de obras de 3 o 4 millones es complicado acabarlas. En el hueco que ha indicado, es cierto que había una grúa, pero según el proyecto ahí va un acceso, por lo que mientras no se decida qué pasa con el proyecto habrá que dejar el acceso libre. Si algún día se decide no hacer nada ahí, se devolverá la escalinata a su estado anterior.

Sometida a votación la propuesta es rechazada con seis votos en contra (PSOE) y cinco votos a favor (PP y Cs Épila).

### **11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

Se da lectura a la siguiente declaración institucional:

#### **"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER**

*El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.*

*La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las **personas con cáncer y sus familias** como **colectivo doblemente vulnerable**, por el cáncer y por la Covid-19.*

*Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:*

- **Impacto sanitario:** pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.





## Ayuntamiento de Épila

• **Impacto emocional y social** (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

Este **Ayuntamiento**, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer **manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad** y declara su compromiso para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, se compromete a llevar a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, **manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer**, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su **reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada**”.

El Sr. Alcalde considera que se trata de un reconocimiento que se debe aprobar y deben solidarizarse con todas las personas afectadas ayudando en todo lo que esté en sus manos.

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, indicando que hay que apoyarla, puesto que la pandemia ha supuesto una reducción en los recursos económicos destinados a la investigación y ha supuesto un gran golpe. Manda un abrazo desde Cs Épila a todos los enfermos y a sus familiares.

D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García, portavoz del grupo municipal PP, señala que van a apoyar esta declaración institucional, porque más allá del covid hay muchas enfermedades, mucha incertidumbre y retraso en las pruebas, en los tratamientos, en las operaciones y en general en la atención médica. Manda un recuerdo especial a todas ellas.

La Declaración institucional es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 12.- DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 (EXPDTE. 395/2020)

Se da cuenta del periodo medio de pago y morosidad del cuarto trimestre del año 2020.





## Ayuntamiento de Épila

---

### 13.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS N º 823 DE 2020 A 43 DE 2021.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 823/2020 a la 43/2021, realizándose aclaraciones sobre alguna de ellas.

### 14.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Toma la palabra el Concejal delegado de deportes, D. David Ondiviela Remiro, indicando que el pasado día 24 de enero falleció Ángel Gimeno, y le gustaría dedicar unas palabras por el trabajo y dedicación, ya que estaba muy dedicado a los equipos inferiores de fútbol y desde el Ayuntamiento de Épila le gustaría dar mucho ánimo a la familia.

Informa que en el pabellón de deportes se ha cambiado la puerta de entrada, ya que el arreglo era muy caro, por lo que la mejor solución era colocar una nueva puerta.

Añade que, aprovechando el movimiento de tierras del campo de fútbol, se va a acondicionar la pista de motocross.

Finaliza D. David Ondiviela Remiro informando sobre el estado de las obras del campo de fútbol, destacando que van a buen ritmo y se prevé que acaben dentro del plazo fijado.

A continuación, toma la palabra la concejal delegada de Santuario de Rodanas y festejos D<sup>a</sup> Sara Cortes Sanz para informar que se organizó una Cabalgata de Reyes, diferente, en la que se estrenó los nuevos trajes de los Reyes Magos y en la que hubo un comportamiento ejemplar. Le gustaría agradecer el comportamiento que tuvieron todos los vecinos para que los niños pudiesen disfrutar de este día.

Toma la palabra la Concejal delegada de educación y cultura, D<sup>a</sup> Sara Guerrero Fabre, informando que en las jornadas culturales de Navidad se cumplieron todos los protocolos y se desarrollaron con normalidad.

Informa que hoy se celebra el día de la Paz y la no violencia y el IES Rodanas ha querido conmemorar el día con una charla del investigador Alberto Jiménez Schuhmacher en el aula magna de la sala multiusos, a la que ha acudido el Alcalde del Ayuntamiento. Esta charla se puede ver desde el canal de youtube del instituto.

Continúa informando sobre la reunión mantenida con el Consejero de Educación, D. Felipe Faci, para plantear las necesidades y demandas del instituto, como la ampliación de las instalaciones y la oferta educativa.

Respecto al proyecto de compostaje escolar del CEIP Gaspar Remiro, indica que ha sido reconocido para estar contemplado en el segundo catálogo de buenas prácticas de economía circular del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.





## Ayuntamiento de Épila

---

Finaliza su intervención para informar que se sigue trabajando para la colocación y señalización de los caminos escolares junto al CEIP Gaspar Remiro.

A continuación, toma la palabra el Concejal delegado de Urbanismo, D. Adolfo Díez Va, informando que el lunes se procederá al inicio de sustitución y reparación de tuberías de la calle Arbellones, por lo que se procederá al corte de dicha calle.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que en semanas anteriores se vivió el temporal Filomena y quería agradecer a todos los que participaron y colaboraron en paliar los efectos de la nevada.

Por otro lado, informa que se ha aprobado la Oferta de Empleo Público mediante decreto de Alcaldía, tras haberse celebrado el día 27 de enero la mesa de negociación con los sindicatos, en la todos estuvieron de acuerdo en la propuesta que se hizo. La Oferta de Empleo Público contiene un total de 11 plazas, no obstante, ahora debemos esperar al visto bueno de Subdelegación del Gobierno.

Respecto al Plan General de Ordenación Urbana informa que se está a la espera de que el técnico informe las alegaciones presentadas. Además, se están manteniendo reuniones para avanzar en la modificación del trazado de la Cañada Real de las Pintillas, y ya se ha llegado a un acuerdo sobre el nuevo trazado. No obstante, se deberá someter a información pública y una vez sea aprobado por el INAGA debe remitirse al departamento de Patrimonio.

Finaliza indicando que se mantuvo una reunión con Suelo y Vivienda para conocer el estado de las obras del PIGA, en la que se informó que las obras van a buen ritmo y se cumplirán los plazos.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, agradeciendo a los vecinos que colaboraron durante la borrasca Filomena.

Por otro lado, indica que la APP que se creó no se está manejando bien, porque es una manera directa de dar información y por ejemplo los cortes de agua, de calles o de luz se deberían publicar en la app.

El Sr. Alcalde indica que está de acuerdo.

A continuación, pregunta D. Javier Longarón Lázaro, sobre cuándo se van a poder solicitar las ayudas que se aprobaron.

El Sr. Alcalde responde que se publicará cualquier día, ahora se tiene que hacer la convocatoria.

Continúa el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro explicando que ya se solicitó la reordenación de los nombres y números de calles,





## Ayuntamiento de Épila

---

porque para emergencias y repartidores es muy confuso y el equipo de gobierno se comprometió a corregirlo.

El Sr. Alcalde indica que están en ello, pero es complicado porque genera muchos problemas y se tiene que intentar cambiar solo lo estrictamente imprescindible.

Respecto a los pasos elevados, indica D. Javier Longarón Lázaro que sabe que hay calles en las que no se pueden colocar, por las dificultades que puede ocasionar, por lo que ruega que se coloquen reductores de velocidad de goma.

El Sr. Alcalde responde que existen calles que por la pendiente, con las lluvias estos reductores de velocidad elevados no se pueden colocar y resultan problemáticos, así que se valorará la colocación de los reductores de goma.

A continuación, toma de nuevo la palabra el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro para preguntar cuando está previsto que esté operativa la policía local.

El Sr. Alcalde responde que ahora la Oferta de Empleo está en manos de Subdelegación del Gobierno. Después hay que tener en cuenta los plazos de las bases, la convocatoria o posibles recursos que retrasen el proceso. Indica que él estaría satisfecho si este año estuviese ya la Policía Local.

D. Javier Longarón Lázaro indica que tiene conocimiento de cada vez hay más personas de distintas que están en situación de soledad, lo que puede ocasionar depresiones. Propone crear un número de teléfono de ayuda para que estas personas puedan llamar y ponerse en contacto con las asistentes sociales.

El Sr. Alcalde señala que se hará, pero habrá que hablar con los servicios sociales comarcales que son los que atienden estas situaciones.

Continúa el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro preguntando, respecto al puente viejo del río y el arreglo que se ha hecho, en qué se ha basado el ayuntamiento en ordenar que se arregle de esa manera, ya que duda que Patrimonio haya dicho que se tiene que arreglar en esas condiciones y si es así le gustaría ver el expediente.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho de la mano de Patrimonio, y con los materiales que han indicado. Añade que a veces el rehabilitar con materiales nuevos y parecer que tengan 1.500 años es muy complicado.

A continuación, toma la palabra el Concejal delegado de Urbanismo, D. Adolfo Díez Va, para indicar que se han seguido las pautas de Patrimonio. La reparación podría haber sido menos costosa, pero Patrimonio indicó la piedra que quería y con un tratamiento de corte especial y es lo que se ha hecho.





## Ayuntamiento de Épila

---

El portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro, propone hacer todo el puente así, para seguir una línea homogénea.

El Sr. Alcalde responde que no lo ve necesario, ya que la piedra que se ha puesto irá cogiendo otros tonos.

Finaliza su intervención el portavoz del grupo municipal Cs Épila, D. Javier Longarón Lázaro señalando que conocen las instalaciones del ayuntamiento y se ve que están dos concejales en cada sala sin mascarilla y creen que deberían ser los primeros en dar ejemplo.

El Sr. Alcalde responde que están guardando las distancias.

A continuación, toma la palabra el concejal del grupo municipal PP, D. Carlos Celaya Nogueras, para plantear el ruego al concejal de deportes de que, con las restricciones horarias en los gimnasios, que deben cerrar a las ocho de la tarde, se busque una solución para reducir las cuotas, flexibilizar horarios, o abrir los sábados y, así, evitar que los usuarios se vayan a otros gimnasios.

Responde el Concejal delegado de deportes, D. David Ondiviela Remiro, que se puede plantear alguna de esas soluciones, pero indica que el cierre a las ocho de la tarde viene marcado por la normativa autonómica

A continuación, toma la palabra la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García señalando que el turno de palabra establecido con preferencia para el grupo minoritario hace que se repita en algunas preguntas o ruegos, que ya tienen preparados.

D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García reitera lo indicando por el grupo Cs Épila respeto al puente viejo y su pregunta consiste en qué piedra había indicado Patrimonio, pero se quedan con las explicaciones dadas por el concejal delegado. No obstante, añade que creía que con el arreglo del puente suponía que el puente sería peatonal, pero al arreglarse se ha quitado el pilón y se permite el tránsito de vehículos. Ruega que se vuelva a la peatonalización del puente.

Continúa D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García preguntando si se hará alguna reunión previa a la comisión informativa, con el técnico, sobre las alegaciones al PGOU, para examinarlas.

Además, ruega que se pinten los pasos de cebra de la carretera y expone que las rejillas de evacuación de agua de la carretera están muy levantadas, lo que supone un peligro para los vehículos y pide que cambien o por lo menos que se quiten las que están.

Por otro lado, señala D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García que en aquellos pasos elevados que se han levantado por deterioro siguen estando los clavos, por lo que ruega que se quiten los clavos o que se pongan rápido los nuevos pasos ya que suponen un peligro.





## Ayuntamiento de Épila

---

También pregunta la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García cuál va a ser la posición del Ayuntamiento de Épila, respecto al consorcio antigranizo, y si se va solicitar la inclusión, porque el coste del año 2020 son 20.000 €. Toda la comarca votó a favor de salirse del consorcio, excepto el equipo de gobierno de Épila.

El Sr. Alcalde responde que se va solicitar continuar en el consorcio, pero tendrán que admitir al Ayuntamiento y nos indicarán las cuotas. Si las cuotas son similares continuaremos, pero no se va a pagar todo lo que está pagando la comarca. Añade que cree que será difícil que admitan al Ayuntamiento.

Respecto al puente viejo señala el Sr. Alcalde que es una cosa que se tendrán que plantear. Hay vehículos muy grandes cuyo paso por el puente viejo habría que limitarlo. Además se pedirá a Carreteras del Gobierno de Aragón algunas medidas de seguridad para que la velocidad sea más reducida y cree que no habría problema el peatonalizar el puente viejo.

Para terminar, la portavoz del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García quería apoyar a lo indicado por el portavoz del grupo municipal Cs Épila, respecto a la situación de celebración de los plenos. Señala que no tiene problemas en realizar los plenos de forma telemática, pero cree que deberían valorar si tienen que llevar o no la mascarilla y quiere dejar constancia de que están en desigualdad de condiciones, al no estar en la misma sala que sus compañeros y, no tener la interacción con su grupo para apoyarse en ellos, ya que la oposición está cada uno en su domicilio. Cree que les podrían ofrecer juntarse en condiciones de igualdad.

El Sr. Alcalde responde que hasta hoy siempre había estado solo en el despacho y no tiene inconveniente en estar solo. Añade que hay otras salas en las que pueden ponerse los grupos y hacer los plenos en el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> María Pilar Echeverría García indica que no eran consciente de que tenían esa posibilidad.

El Sr. Alcalde reitera que pueden hacer uso del Ayuntamiento para los plenos, si consideran que es mejor estar junto a sus compañeros.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y, cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y seis minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, doy de.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

